



**YACHT CLUB ARGENTINO**



**CAMPEONATO CENTRO SUD AMERICANO 2008**  
**3 AL 12 DE ENERO DE 2008**  
**CLASES INTERNACIONALES LASER STANDARD, RADIAL Y 4.7**

**Campeonato Grado 1 I.S.A.F.**

Otorga puntos para el Ranking Oficial de la I.S.A.F. para las Clases Olímpicas.

**AVISO DE REGATA**

**1. REGLAS:**

- 1.1. El "**Campeonato Centro Sud Americano**" será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005-2008 (RRV).
- 1.2. No se aplicarán las prescripciones de la Autoridad Nacional, excepto la prescripción N° 8 **Aguas Limpias**: Los residuos acumulados en un barco durante una regata deberán ser eliminados apropiadamente una vez llegado el barco a tierra. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.
- 1.3. Para las tripulaciones argentinas cuyas regatas sean selectivas regirán las Normas para la Organización de Competencias y Reglamento de Asignación de Subsidios de la FAY.

**2. LENGUAJE DURANTE EL EVENTO:** El Lenguaje Oficial durante el evento será el Español. En caso de conflicto entre diferentes textos, prevalecerá el Español.

**3. AUTORIDAD ORGANIZADORA:** Yacht Club Argentino y la Agrupación Argentina de la Clase Laser, con la colaboración del Club Náutico Mar del Plata.

**4. SEDE:** Puerto de Yachting, Yacht Club Argentino, Mar del Plata.

**PARQUE CERRADO:** Las embarcaciones deberán permanecer en la sede del Campeonato desde el primer día de regatas programadas para la Clase y hasta la finalización del plazo de presentación de protestas del último día del evento.

**5. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:**

5.1. En las inmediaciones del Puerto de Mar del Plata, recorrido Trapezoidal Inner - Outer Loop; recorrido alternativo Barlovento-Sotavento con desmarque.

**6. PROGRAMA:**

**6.1. Clase Laser Radial:**

Jueves 03/01/08	10.00hs. / 17.00hs	Acreditación y Mediciones
	17.00hs.	Ceremonia de Apertura
Viernes 04/01/08	12.00 hs.	Regatas
Sábado 05/01/08	12.00 hs.	Regatas
Domingo 06/01/08	12.00 hs.	Regatas
Lunes 07/01/08	12.00 hs.	Regatas

Entrega de premios

**6.2. Clases Laser Standard y 4.7:**

Martes 08/01/08	10.00hs. / 17.00hs	Acreditación y Mediciones
	17.00hs.	Ceremonia de Apertura
Miércoles 09/01/08	12.00 hs.	Regatas
Jueves 10/01/08	12.00 hs.	Regatas
Viernes 11/01/08	12.00 hs.	Regatas
Sábado 12/01/08	12.00 hs.	Regatas

Entrega de premios

Las regatas programadas son 10. La CR podrá largar hasta 3 regatas por día.

**En cualquier Clase, cuando el número de inscriptos superen los 60 barcos se dividirá en flotas.**

## 7. INSCRIPCIONES:

- 7.1. Sólo se recibirán inscripciones personales. Los Formularios de Inscripción y su correspondiente pago se recibirán en la Oficina de Regata de Dársena Norte hasta el **21 de Diciembre de 2007 a las 18.00 horas**. Vencido este último plazo, se aceptarán inscripciones con un 50% de recargo hasta las 13 horas del día previsto para la acreditación y medición de cada clase.
- 7.2. Dentro de los plazos y condiciones establecidas en 7.1 también se aceptarán formularios de inscripción a través de la web del Club o por fax.
- 7.3. **Acreditación:** Los participantes deberán acreditarse presentándose en forma personal en la Oficina de Regata de Mar del Plata el día programado para cada Clase, luego de haber cumplimentado los puntos 7.1 y 7.10 a fin de ser confirmados como inscriptos.
- 7.4. **Formas de pago:**
  - 7.4.1. Tarjetas de Crédito vía telefónica (pagos nacionales y desde el exterior).
  - 7.4.2. Depósito o transferencia bancaria en Argentina: Cuenta Corriente del Banco HSBC N° 0940 00274-8. CBU:1500049700009400027482.
  - 7.4.3. Transferencia bancaria en dólares desde el exterior: con la siguiente instrucción: Beneficiario: Yacht Club Argentino, Cuenta: 26873/8 999/5, Banco Destinatario: Banco de Galicia, Código Swift: GABAARBA, Banco Corresponsal: Wachovia Bank – New Cork – 11 Penn Plaza – New York- NY 10001 – New York – Swift Code PNBUS3NNYC – ABA 026005092 – Número de Cuenta 2000192261221, Concepto: inscripción Centro Sud Americano Laser – Nombre timonel. Las transferencias deberán ser en Dólares Estadounidenses.
  - 7.4.4. Los comprobantes de depósitos y transferencias bancarias deberán ser enviados por fax con el nombre de los timoneles que hacen el pago.
- 7.5. **Valor:** \$ 206 o U\$S 65
- 7.6. Los **Jefes de Equipo, Instructores y Delegados** deberán obligatoriamente inscribirse completando el formulario correspondiente (publicado en la web), en donde deberán registrar también las embarcaciones de apoyo de su flota. El vencimiento de presentación será el mismo que el de las inscripciones y no tendrán costo.
- 7.7. Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la Autoridad Organizadora, después de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.
- 7.8. No se habilitará el Campeonato si hubiere menos de cinco barcos inscriptos.
- 7.9. Los barcos deberán contar con certificado de medición válido y estar al día con su afiliación anual de Clase.
- 7.10. **Para aquellos participantes menores de 21 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org) y en la del Club con la información de este Campeonato. [www.yca.org.ar](http://www.yca.org.ar)**

8. **INSTRUCCIONES DE REGATA:** Serán entregadas en el momento de la acreditación.

## 9. VALIDEZ DEL CAMPEONATO:

- 9.1. El Campeonato será válido con 5 regatas corridas y válidas hasta el último día de regatas programado para cada clase. Habrá un descarte si se corren 5 a 8 regatas y dos descartes si se corren 9 regatas o más.

10. **VIENTO MINIMO:** No se largará una regata con viento menor a 4 nudos.

11. **JURADO:** Se constituirá un Jurado Internacional de acuerdo al Apéndice N del RRV.

12. **ARBITRAJE:** Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable

## 13. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

**Decisión de Regatear:** *“La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.* **Regla Fundamental 4**

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que

aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

- 14. PREMIOS:** Las ceremonias de entrega de premios se realizarán luego de la última regata programada para cada clase.

**YACHT CLUB ARGENTINO**

Viamonte y Costanera Sur - Dársena Norte - 1107 Buenos Aires - Argentina

**TE** (54-11) 4314-0505 - **FAX** (54-11) 4312-9520 - **E-mail:** [yca@yca.org.ar](mailto:yca@yca.org.ar) – **Web:** <http://www.yca.org.ar>